

INFORME DE SEGUIMIENTO DEL SECTOR HORTÍCOLA PROTEGIDO. CAMPAÑA 2010/11

SEMANA 26 (del 27 de junio al 3 julio de 2011)¹

Medidas de apoyo al sector hortofrutícola

Medidas de gestión de crisis

Ante la alerta sanitaria por el brote de E. Coli y la crisis desencadenada en el sector hortofrutícola europeo, la Comisión ha puesto en marcha medidas excepcionales que potencian las disposiciones de gestión de crisis ya recogidas en la vigente OCM del sector. Estas medidas se recogen en el Reglamento de ejecución (UE) nº 585/2011 publicado por la Comisión el pasado 18 de junio y será de aplicación para determinados productos afectados entre el 26 de mayo y el 30 de junio. Estos productos son: tomates del código NC 0702 00 00, lechugas de los códigos NC 0705 11 00 y NC 0705 19 00 y escarolas de hoja rizada y escarolas de hoja lisa del código NC 0705 29 00, pepinos del código NC 0707 00 05, pimientos del código NC 0709 60 10 y calabacines del código NC 0709 90 70.

Estas disposiciones se desarrollarán a nivel de Estado miembro, el cual se encargará de recopilar todas las notificaciones que serán remitidas a la Comisión no más tarde del 11 de julio.

El FEAGA, una vez conocido el Reglamento, ha emitido la Circular de coordinación 21/2011 en la que especifica todos los aspectos del mismo y fija el procedimiento para la solicitud de las ayudas, así como los anexos a cumplimentar para tramitarlas y los plazos.

Tabla 1 Plazos fijados por el FEAGA a los organismos pagadores de las CCAA.

Fecha de entrega (antes de las 12:00)	Notificaciones previas
21 junio	Anexo 2: Retirada desde el 26 mayo al 18 de junio
28 junio	Anexo 2: Retirada desde el 19 al 25 de junio
6 julio	Anexo 2: Retirada desde el 26 al 30 de junio
15 julio	Anexo 3: Datos operaciones gestión de crisis reales del 26 mayo al 30 junio.

Circular de coordinación 21/2011, FEAGA.

También en la circular se presentan los importes de las ayudas tanto del importe adicional, como del importe cofinanciado aplicable a los miembros de OPFH.

¹ El objeto del presente informe es realizar un seguimiento semanal a la campaña 2010/2011, para exponer una visión actualizada del estado del sector de forma periódica.

Tabla 2 Importe de las ayudas aprobadas en el Reglamento 585/2011.

AYUDA RETIRADA	OPFH		Importe comunitario adicional (€/100 kg)
	Productos	Distr. Gratuita (€/100 kg)	
Calabacín	18,760	9,380	29,60
Lechuga	17,390	8,695	38,90
Pepino	18,080	9,040	24,00
Pimiento	31,650	15,825	44,40
Tomate	7,250	3,625	33,20

*Estos importes se han calculado aplicando el 50% de cofinanciación comunitaria.

AYUDA NO COSECHA	OPFH (€/ha)*			Importe comunitario adicional (€/ha)		
	Productos	Secano	Regadío	Regadío protegido	Secano	Regadío
Calabacín	867,00	2.625,50	3.768,50	2.735,95	8.285,16	11.892,07
Lechuga	1.154,00	2.444,50	2.782,00	5.162,84	10.936,29	12.446,21
Pepino	1.055,00	2.207,50	5.756,00	2.800,88	5.860,62	15.281,42
Pimiento	1.414,00	3.871,50	7.552,00	3.968,64	10.862,22	21.188,55
Tomate	401,50	1.789,00	2.884,50	3.677,19	16.384,77	26.418,04

*Estos importes se han calculado aplicando el 50% de cofinanciación comunitaria.

Circular de coordinación 21/2011, FEGA.

Tras la publicación del Reglamento, el 21 de junio se celebró una Comisión de Agricultura del Parlamento. En esta Comisión, el Comisario de Agricultura expuso los puntos más destacados del Reglamento aprobado y las razones que han llevado a poner en marcha esta medida. En su exposición destacan los siguientes puntos:

- Una de las conclusiones más relevantes que se obtienen de esta crisis es la necesidad de un sistema de gestión de mercados que dé respuesta inmediata y potenciar la agrupación en OPFH y que éstas cuenten con el mecanismo de gestión de crisis entre las medidas de los Programas Operativos.
- La posibilidad de incrementar el fondo de 210 millones de euros, si cuando en julio se tengan todas las solicitudes, se considerase necesario. En relación a los fondos, justifica que establecer un montante presupuestario por país hubiese requerido más tiempo y hubiese retrasado la entrada en vigor del Reglamento.
- La justificación de elegir el período de referencia 2007-2010 para el cálculo de los precios medios, según el cual los agricultores se ven beneficiados por ser superiores a los actuales.
- Respecto a los productos incluidos en el Reglamento, el Comisario justifica que se han elegido esos cinco por ser los más afectados por su difícil conservación, aunque no descarta la posibilidad de evaluar la necesidad de actuar sobre otros productos.
- La puesta en marcha, en los próximos meses, de campañas de promoción y de publicidad. En este sentido, el Comisario indica que hasta el 15 de Agosto podrán presentarse las iniciativas de promoción, agilizando el proceso.

- Respecto a Rusia, indica que se ha comprometido a la apertura de fronteras, pero que las autoridades rusas no están actuando con rapidez, con lo que la actitud de Rusia parece desproporcionada.

Las intervenciones de los diputados se han centrado en que deberían de haberse incluido más productos en el Reglamento y en el presupuesto insuficiente destinado a compensar las pérdidas de esta crisis. Muchas otras cuestiones se han centrado en conocer si realmente se ha solucionado el problema de contaminación y si se ha localizado el foco exacto de la misma.

Por último destacar que por fin se ha llegado a un acuerdo entre la UE y las autoridades rusas para levantar las restricciones, que aún permanecían, a las hortalizas europeas, estableciendo para ello un sistema de monitoreo para destacar la presencia de E. Coli. Este acuerdo se alcanzó el pasado miércoles 23 de junio.

El MARM presentó en el Consejo de la UE del martes 28 de junio, las iniciativas de España en apoyo del sector hortofrutícola español. Estas propuestas se centran en los acuerdos alcanzados con las Organizaciones Agrarias en días anteriores, según los cuales se reclamará a la Comisión que las ayudas previstas en el Reglamento de ejecución 585/2011 se extiendan a otras producciones hortofrutícolas afectadas por la alerta sanitaria. De igual forma, se pedirá la aplicación de los Reglamentos Comunitarios en materia de promoción con el objetivo de poner en marcha campañas adecuadas que favorezcan la normalización de los mercados y recuperar la confianza de los consumidores y la imagen de los productos españoles.

En relación al acuerdo alcanzado para la apertura definitiva del mercado ruso, el MARM ha desarrollado un Plan Nacional de monitoreo, para dar respuesta al acuerdo alcanzado por la Comisión el miércoles 23 de junio.

Por su parte, la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, publicó en el BOJA de 29 de junio, la Resolución de 24 de junio de 2011, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se efectúa convocatoria para las ayudas previstas en el Reglamento de Ejecución (UE) núm. 585/2011 de la Comisión, de 17 de junio de 2011, relativo a las medidas excepcionales de apoyo al sector de las frutas y hortalizas.

Campañas de promoción

La Comisión Europea ofreció el pasado 28 de junio incrementar en 15 millones de euros las ayudas para promocionar en los próximos tres años el consumo de verduras y frutas en la UE. Estas ayudas en la actualidad cuentan con un montante presupuestario de 10 millones de euros anuales.

Además, Bruselas anunció su intención de adelantar a mediados de noviembre la próxima campaña de promoción de frutas y verduras, lo que "permitirá reducir a la mitad el procedimiento normal de adopción de ese tipo de programas", por lo que los estados miembros interesados en recibir ayudas para esas acciones tendrán que enviar sus solicitudes antes del 15 de septiembre.

Según la primera propuesta de la Comisión, estas campañas deberán estar cofinanciadas al 20% por el sector, hecho que ha sido denunciado entendiendo que las campañas para limpiar la imagen de los productos hortofrutícolas afectados por las injustas acusaciones de las autoridades alemanas, deberían ser financiadas al 100% por los fondos comunitarios.

Por su parte el MARM, en colaboración con la Plataforma “Publicidad Sí”, ha puesto en marcha una campaña destinada a que “los ciudadanos tengan la seguridad y la certeza de que los productos españoles son los mejores, los más seguros y saludables, y de una calidad excelente”. Esta campaña se presentó el pasado 27 de junio y se publicará en prensa y radio con el slogan: “Hay miles de formas de apoyar a nuestras hortalizas. Elige la tuya. Hortalizas de aquí, 100% seguras, 100% saludables”.

Comparativa entre los precios de los productos andaluces y las ayudas comunitarias

En este apartado, se comparan las ayudas fijadas por el Reglamento de la Comisión con los precios medios de los productos hortícolas receptores de ayuda en el período 2007-2010 en el mes de junio.

En el caso de Almería tanto las ayudas destinadas a OPFH como a agricultores individuales cubren el 100% de los 5 productos objeto de estudio. En el caso de Granada, las ayudas a OPFH cubre el 100% en calabacín, lechuga, pepino y pimiento, superando el 70% en tomate. Para el caso de los importes de bonificaciones a agricultores individuales, el 100% se alcanza en calabacín, lechuga y pepino, y se supera el 50% en tomate y pimiento, cumpliéndose así los objetivos de cobertura de precios medios puestos por la Comisión en su Reglamento.

Situación declarada entre el 26 de mayo y el 18 de junio

Notificaciones de pérdidas

Las notificaciones realizadas por el sector andaluz para el período comprendido entre el 26 de mayo y el 18 de junio contabilizan un total de 18.776 toneladas de productos retirados del mercado y unas 1.690 hectáreas en las que no se ha llevado a cabo la cosecha o bien se ha cosechado en verde.

Estas cifras no solo se corresponden a los productos beneficiarios de las ayudas adicionales comunitarias, sino que recogen otros productos que también han sufrido pérdidas como consecuencia de la alerta sanitaria por E. Coli y no están amparados por el Reglamento de la Comisión. Entre ellos destaca el caso del melón que ha declarado algo más de 1.700 toneladas retiradas y la berenjena con más de 45 hectáreas no cosechadas.

Por provincias, Almería es la más afectada representando el 97% del volumen de retiradas notificado en el período analizado y un 86% de la superficie no cosechada notificada.

En el período restante desde el 19 al 30 de junio, se recogerán nuevas notificaciones que incrementarán las cantidades indicadas.

Según las estimaciones realizadas aplicando los importes unitarios de las ayudas y los datos de notificaciones publicados por la CAP, Andalucía recibiría un total de 31 millones de euros para compensar las pérdidas ocasionadas por la alerta sanitaria de la E. Coli, cifra que se podría ver incrementada con las notificaciones que se reciban desde el 19 al 30 de junio. Esta cifra representa un 15% del presupuesto de 210 millones de euros previsto para toda la UE.

Precios en origen

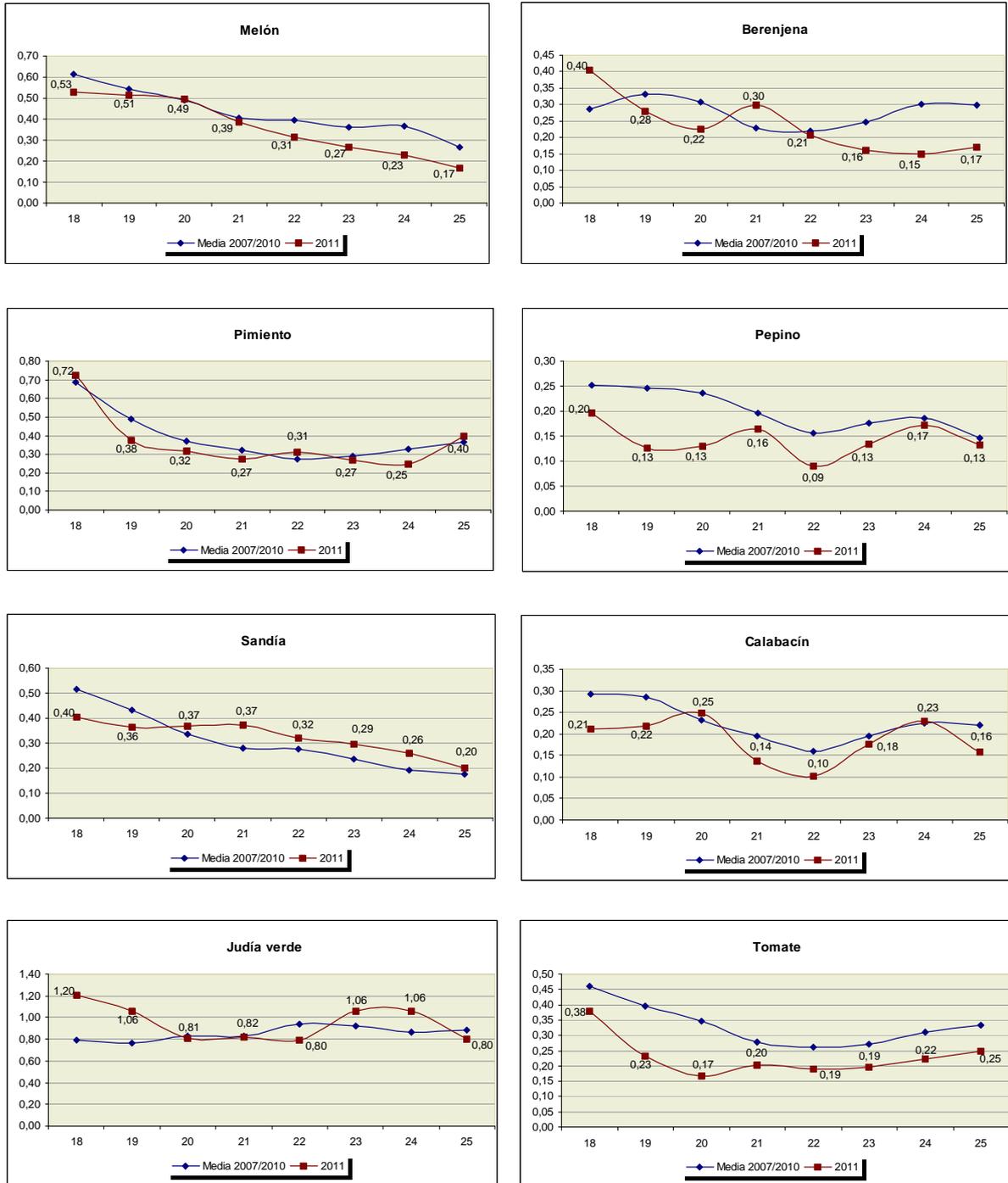
La evolución de los precios a lo largo de los dos últimos meses ha sido muy variable en función del producto. Para el melón y sandía se observa una tendencia lineal a la baja a lo largo de mayo y junio, normal para estos meses. Similar curva traza el pimiento, con la excepción de una subida en la 4ª semana de junio. La berenjena muestra una evolución descendente desde la publicación de la alarma sanitaria en la semana 21, en contraposición al tomate que se mantiene constante, llegando a despuntar tímidamente las semanas 24 y 25. El pepino, calabacín y judía se comportan de forma similar, presentando una caída de precio en la semana 22, elevándose las dos siguientes semanas y finalizando con una nueva bajada en la semana 25.

Analizando la situación de los precios en la semana 24² respecto a la media de la cotización en el mes de mayo, se observa una recuperación de los precios en judía (16%), calabacín (15%), pepino (6%) y un descenso en melón (-48%), berenjena (-46%), pimiento (-39%), sandía (-28%) y tomate (-8%). Esta situación mejora si se tiene en cuenta la semana 25 con respecto a mayo para el caso del tomate (11%) y el pimiento (8%).

Por último, destacar que los precios situados entre las semanas 21 y 25 en comparación con la media de las últimas 4 campañas ha sido superior tan solo para el caso de la sandía y similar para el pimiento y la judía. Para el resto de productos en este período las cotizaciones registradas han estado por debajo de anteriores campañas.

² Comparativa realizada en base a los datos presentados por el Comisario de Agricultura Ciolos

Gráfico 1 Precios semanales de liquidación al agricultor (I categoría comercial) desde la semana 18 a la 25 (mayo y junio) en la campaña 2010/11 y la media de las campañas 2007/08-2009/10.



Fuente: Observatorio de Precios y Mercados (CAP)